

## **Argentina: un voto en contra que no borra nuestra preexistencia ni nuestros derechos**

*Los Pueblos y Naciones Indígenas preexistentes en Argentina, junto a organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil de todo el país, nos pronunciamos en contra y repudiamos el voto emitido por el Estado argentino en Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, siendo el único país que votó en contra.*

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se realizó una sesión para considerar una resolución que refuerza el compromiso internacional de proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas.

En su primera votación, la nueva conducción de la Cancillería Argentina emitió su voto en contra del proyecto de resolución “Derechos de los Pueblos Indígenas” (A/C.3/79/L.21/Rev.1).

Con ello el Gobierno Nacional deja clara su postura y diseño político contra los pueblos indígenas y nuestros derechos, esto es, una posición reaccionaria y estratégica en sostener como política de Estado el borramiento y aniquilación de los Pueblos y Comunidades Indígenas preexistentes en Argentina.

Sin embargo, es importante manifestar y destacar que el voto en contra...

No exime al Estado argentino de su responsabilidad en garantizar y dar cumplimiento a cada uno de los compromisos internacionales asumidos sobre los derechos de los pueblos indígenas y que se encuentran vigentes en nuestro país.

No exime a la Argentina de la aplicación de la Resolución A/C.3/79/L.21 “Derechos de los Pueblos Indígenas”. La misma fue aprobada por 168 votos a favor de los Estados Miembros de la ONU y, por lo tanto, resulta legislación vigente y aplicable en todo el país.

La Resolución aborda varios temas, en una serie de advertencias y prescripciones dirigidos a los Estados Miembros, entre ellos se encuentran:

- Reconocer la importancia del Consentimiento Previo, Libre e Informado en el diseño de toda política pública que se quiera realizar en los territorios donde viven comunidades indígenas;
- Instar a la protección de los pueblos indígenas y sus comunidades contra desplazamientos forzados de sus territorios;
- Reforzar la participación plena, igualitaria y significativa de los pueblos indígenas, en particular, de las niñas y mujeres indígenas y personas indígenas con discapacidad;
- Alentar a los Estados a adoptar planes de acción con un enfoque intergeneracional para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas;
- Reconocer la necesidad de examinar y adoptar medidas para eliminar los obstáculos que entorpecen el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas y en condiciones de igualdad;
- Alentar a los Estados y al sector privado a garantizar prácticas empresariales sostenibles y responsables que aborden el impacto ambiental adverso de ciertas actividades en las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas.

El Estado argentino ha asumido compromisos políticos y legales con los pueblos indígenas desde la vuelta a la democracia y en su Constitución Nacional, por eso no permitiremos ¡NI UN PASO ATRÁS!

**¡ NO PERMITIMOS, NI CONVALIDAMOS NINGÚN RETROCESO A NUESTRA HISTORIA QUE SE CUENTA POR MILENIOS, NI A CADA UNO DE NUESTROS DERECHOS COSMOVISIONALES, COMUNITARIOS Y COLECTIVOS !**

## **Comunidades y Organizaciones Indígenas firmantes:**

- Asamblea de Articulación de los Pueblos del Qollasuyo
- Asociación comunitaria paraje maipu
- Asociación comunitaria paraje pindo
- Asociación comunitaria paraje Yatay
- Asociación comunitaria Rancho viejo
- Asociación comunitaria villa MARGARITA NORTE
- Asociación comunitaria Sol de Mayo
- Comunidad Calfulafken de Carhue
- Comunidad Etnia Toba Las Lomas, Santa Fe
- Comunidad Indígena Angosto El Perchel, Tilcara, Jujuy
- Comunidad Indígena Diaguita El Mollar, Tucumán
- Comunidad Indígena Diaguita Mala Mala, Dpto Lules, Tucumán
- Comunidad Indígena Fuerte Ancestral Rodeo Grande Diaguita Tafies, Tucumán
- Comunidad Indígena Mocoví Noagué Noa Nonot'i - Centro Mocoví lalek Lav'a
- Comunidad Kolla "Taky Ongoy - Familia Valdiviezo", Rosario, Santa Fe
- Comunidad Mbyá Guaraní Yvyrá Poty, Puerto Rico Misiones
- Comunidad Mapuche Tehuelche Nahuelpan
- Comunidad Mapuche Trawünko de Punta Indio
- Comunidad Mapuche Willimapu, Santa Cruz
- Comunidad Misión Carboncito Wuiñol
- Comunidad Mocovi Pedro José, de Tostado, Santa Fe
- Comunidad Multiétnica Tres Ombúes
- Comunidad Plurinacional Olongasta Diaguita Cacique Yungulo, Santa Fe
- Comunidad Sikiman/Ancon, Punilla Sur- Córdoba
- Consejo Zonal Ragince kimvn - Confederación Mapuce de Neuquén
- Federación de Comunidades Indígenas del Pueblo Pilagá, Formosa
- Huala we Comunidad Mapuche de Bariloche, Río Negro
- Lof Rankülche Ngürrü Mapu mew Vedia warria provincia de Buenos Aires
- Organización Identidad Territorial Malalweche
- Organización provincial Fuerza Ancestral Indígena, Santa Fe
- Organización Territorial KAMI Henen (Camiare-Camichingon/Sanavirón/Ranquel) Córdoba
- Parlamento Indígena Argentino
- Pu Lof Mapuche-Tehuelche, Buenos Aires
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán
- Unión de Pueblos Originarios de Tigre y Escobar
- Red de Comunidades Costeras
- Resistencia Diaguita Andalgalá, Catamarca
- Tejido de Profesionales Indígenas

## **Organismos de derechos humanos y Organizaciones de la sociedad civil firmantes:**

- ANDHES Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en derechos humanos y estudios sociales
- APDH Noroeste del Chubut
- APDH Regional Provincia de Mendoza
- Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos
- Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena (AADI)
- Cátedra Libre de DDHH de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán
- Cátedra libre de pueblos originarios afro descendientes y migrantes UNPSJB
- Coordinadora de Abogadxs de Interés Público (CAIP)
- Coordinadora Plurinacional Basta de Falsas Soluciones
- ENDEPA Equipo Nacional de Pastoral Aborígen
- Feria Verde Distrital de Leandro N Alem, Buenos Aires
- Fundación Napalpí
- Germinar Vecinxs Autoconvocadxs de Leandro N Alem, Buenos Aires
- Granja Agroecológica Experimental Tierra Amada Vedia, Buenos Aires
- Granja Agroecológica Santa Isabel Alberdi, Buenos Aires
- Gremial de Abogados y Abogadas de la República Argentina
- INCUPO Instituto de Cultura Popular
- Observatorio de Justicia Sanitaria y Climática
- Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir
- Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
- Somos Monte Chaco
- XUMEK Asociación para la promoción y protección de los derechos humanos

15 de noviembre de 2024.-